

RESOLUCION No. 276
(Noviembre 23 de 2016)

“Por la cual se concede un permiso sindical”

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que mediante oficio radicado en esta entidad el día 18 de Noviembre de 2016, la Asociación Médica Sindical Colombiana ASMEDAS, solicita permiso sindical por el día 2 de Diciembre de 2016, para los funcionarios: Dr. IVO MENDOZA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.268.059 y Dr. GERMAN GUILLERMO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.162.093; quienes desempeñan el cargo de Médico General, para asistir a actividades de carácter sindical, en la ciudad de Bogotá,

Que el Decreto 2813 de 2000 en su artículo primero decreta: Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, les concedan los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión.

En consecuencia de lo anterior la Gerencia:

RESUELVE

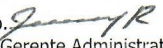

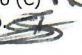
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso sindical por el día 2 de Diciembre de 2016, para los funcionarios: Dr. IVO MENDOZA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.268.059 y Dr. GERMAN GUILLERMO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.162.093; quienes desempeñan el cargo de Médico General, para asistir a actividades de carácter sindical, en la ciudad de Bogotá,

ARTICULO SEGUNDO: Allegar a la oficina de Recursos Humanos copia de la certificación de asistencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2016.


LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramírez U Auxiliar Administrativo. 
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel - Sub-Gerente Administrativo (C) 
Reviso y Aprobó: Dr. Juan Manuel Mendieta Novoa- Sub-Gerente Científico. 
Reviso y Aprobó: Dr Jesús Eduardo Alfonso González- Asesor Jurídico. 